

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1522



Fecha de ingreso: 08-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-05-2023

Folio: 2023-1522

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MANUEL PIÑON RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-071-00018-00-0000

Propietario: JESUS MANUEL PIÑON RAMOS

Domicilio: CALL CIRCUITO PASEO DEL VALLE M03 L18 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	13.73	0.00		142.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	13.73	0.00		28.49
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	142.44
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	0.00	13.73	0.00		14.24
1902018	INGENIEROS	1	0.00	13.73	0.00		28.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	13.73	0.00		28.49
TOTALES			0.00	41.19	0.00		\$ 356.09

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

12 MAYO 2023

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES: 561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 12:24:8

Usuario:

Dirección: null

302c0214459a06b4d7d5acb769ffe14d543603b74e2eae04021429892c21e1094221a97280188e6f1cee9adc57d2